



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

ESCANEADO

DECRETO DE ALCALDIA N° 3.678 / 2013.-

ZAPALLAR, 28 de Agosto de 2013.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación de Alcaldes Rol N° 320-2012 del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso, de fecha 30 de Noviembre del 2012 que me nombra Alcalde de la Comuna; y Decreto de Alcaldía N° 3.493/2013 de fecha 19 de Agosto de 2013 mediante el cual reasume como Alcalde Titular don Nicolás Cox Urrejola.

CONSIDERANDO:

- / Memorándum N° 317/2013 de fecha 28 de Agosto de 2013, emitido por el Jefe depto. de Adm. y Finanzas.
- Decreto de Alcaldía N° 3.647/2013 de fecha 26 de Agosto de 2013 que nombra Secretaria Municipal Subrogante a doña Ana Varas Cuevas.

DECRETO:

APRUEBESE Bases Técnicas para "Adquisición Entradas Fiesta Costumbrista 2013", que a continuación se especifican:

1. GENERALIDADES:

La I. Municipalidad de Zapallar, requiere la "Adquisición de Entradas para Fiesta Costumbrista 2013", según indicaciones detalladas en las Especificaciones Técnicas. La Propuesta podrá ser presentada por una persona natural o jurídica, conforme a lo indicado en las presentes Bases

2. MONTO FINANCIERO:

Para adquisición de los Productos a los cuales se refieren las presentes Bases, Especificaciones Técnicas se considera un marco presupuestario por la suma de \$ 500.000.-, (Iva Incluido)

Por tanto, el oferente deberá enmarcarse dentro del presupuesto antes mencionado, y la entrega debe ser en German Riesco 399, Zapallar.

3. ANTECEDENTES ENTREGADOS POR LA I. MUNICIPALIDAD:

Para la presentación de la oferta, el municipio adjunta los siguientes documentos:

- Bases de Licitación
- Especificaciones Técnicas
- Declaración Jurada simple, de acuerdo a formato que se adjunta, de aceptar y conocer las bases de la Licitación.

4. PLAZO DE ENTREGA DE LOS PRODUCTOS

El plazo máximo para los trabajos es de 10 días corridos.

5. REQUISITOS DE LA PRESTACION DE SERVICIOS:

El Oferente deberá:

- 1. Estar inscrito en el portal www.chilecompra.cl.



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

6. PREGUNTAS, CONSULTAS Y ACLARACIONES:

Las consultas que los participantes deseen formular para la presentación de sus ofertas y que digan relación con la interpretación de las Bases de Licitación, deberán efectuarse exclusivamente a través del Portal Chilecompra. La Municipalidad de Zapallar resolverá dichas consultas y las dará a conocer a todos los interesados en el Portal Chilecompra, mediante foro de consultas, los participantes no podrán alegar desconocimiento de esta aclaración una vez publicada en el Portal.

7. CONDICIONES DE PRESENTACION DE LA OFERTA:

La Oferta Económica deberá ser ingresada por el Oferente al Sistema Chilecompra en el plazo establecido en el llamado a propuesta. NO se aceptarán Ofertas fuera del Sistema. Se recuerda que el valor ingresado en el Portal no incluye impuesto.

Además, se deberá ingresar al Sistema Chilecompra los siguientes documentos:

- Especificaciones Técnicas de los productos ofertados (Obligatorio adjuntar).
- Declaración Jurada simple de conocer y aceptar las Bases (Obligatorio adjuntar).

Los proponentes que no adjunten dichos documentos no serán calificados.

8. ELECCION DEL OFERENTE Y ADJUDICACION DEL CONTRATO:

La revisión, evaluación y calificación de las ofertas presentadas será realizada por una Comisión designada para ello, y la ponderación de los documentos presentados será la siguiente:

· Precio: 30%:

En la Evaluación de las Ofertas se aplicara el "Análisis de mínimo Costo", donde se considerara la relación entre cada oferta y la de menor costo, utilizando la siguiente formula:

$$\text{Puntaje} = 30 * (\text{OM}/\text{OE})$$

Dónde:

OM= Oferta Mínima

OE= Oferta Evaluada

· Calidad:30%

| | |
|--------------------------------------|-----------|
| Adjunta Diseño, Fotografías Trabajos | 30 puntos |
| Adjunta Fotografías Trabajos | 20 puntos |
| No adjunta | 0 puntos |

· Entrega: 40%

| | |
|----------------|-----------|
| 1 a 3 Días | 40 Puntos |
| 4 a 6 Días | 20 Puntos |
| 7 a 10 Días | 10 Puntos |
| Más de 10 Días | 0 Puntos |
| No Indica Días | 0 Puntos |

La municipalidad se reserva el derecho de declarar nula la presente Propuesta si, una vez evaluadas las ofertas presentadas, se estima que no son convenientes a los intereses municipales.

La Adjudicación de la Licitación se efectuará mediante Decreto Alcaldicio.



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

Una vez seleccionado el Oferente, la Municipalidad adjudicará e informará a través del portal Chilecompra.

9. FORMA DE PAGO:

La cancelación de los productos se efectuará con factura a 30 días, donde la unidad técnica entregara un certificado de recibido conforme y se procederá a la cancelación.

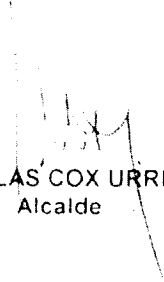
BASES TECNICAS

- Entradas
 1. Material: Papel Couche 90 Gramos
 2. Impresión: 4/0 colores
 3. Medidas: 13*9 cm.
 4. Foliados
 5. Prepicados: 2
 6. Corchetes al Lomo
- Entradas Champion: 1.000 Unidades (10 Talonarios de 100 unidades cada uno).
- Entradas Estacionamiento: 6.000 Unidades (60 Talonarios de 100 unidades cada uno).
- Entradas Fiesta Joven: 4.000 Unidades (40 Talonarios de 100 unidades cada uno).
- Entradas Ramada Oficial: 6.000 Unidades (60 Talonarios de 100 unidades cada uno).

Las entradas son de 4 modelos diferentes.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.


ANA VÁRAS CUEVAS
Secretaría Municipal (S)


NICOLÁS COX URREJOLA
Alcalde

DISTRIBUCION

- 1.- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS
- 2.- CONTROL
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.


GTL / DAF / JMR / SEC / pfc.